



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

19367

Notificación interesados Decreto resolución 50/12 expediente orden de ejecución de reparación de fachadas del inmueble situado en la calle Montgri núm 4, trasera calle Antonio Marí Ribas núm 1 del barrio de la Marina con referencia catastral 4480506CD6048S

Notificación interesados decreto resolución nº 50 de fecha 28 de septiembre de 2.012, de reparación de fachadas del edificio sito en la Calle Montgri núm. 4 trasera Calle Antoni Mari Ribas nº 1 del Barrio de La Marina de Ibiza, con referencia catastral 4480506CD6048S

La presente publicación servirá de notificación a aquellos propietarios o titulares de derechos desconocidos o con domicilio desconocido y caso de no haberse podido practicar una vez intentada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En base a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Eivissa, Plaza de España, nº 1, 07800 Eivissa, Concejalía de Vivienda y Núcleo Histórico, donde los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 08,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Nº Exp O.E. 19/12.	Nom interessat	
C/ Montgri 4 C/ Antoni Mari Ribas 4	Maria Iona Pantel Ayal	Propietaria bajo 1
	Frederic Guy Sauzereau	Propietario bajo 3 y 1º 1ª
	Amikan Nomberg	Propietario 1º 2ª
	Moises Gonzalez Gonzalez	Propietario 2º 1ª y 2º 2ª
	Maria Elisa Pomar Palerm	Propietaria bajo
	Lohard Loic Massacrier	Propietario 1º 2ª
	Frederic Guy Sauzereau	Propietario 1º 3ª
	Bartolome Planells Cardona	Propietario 2º 3ª
	Luca Propieter, S.L.-	Propietario 2º 4ª
	Angeles Ripoll Escandell	Propietaria 3º 1ª
	Esperanza Fernandez Martinez	Propietaria 3º 2ª

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/156/3622>



RECURSOS. La anterior resolución pone fin a la vía administrativa, contra la cual se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o bien directamente recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado Contencioso - Administrativo, en conformidad con los arts. 8, 13 y 14 y la Disposición Transitoria Primera, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa 29/98, de 13 de julio. El plazo por interponer el recurso potestativo de reposición será de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, en conformidad con el arte. 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo por interponer el recurso Contencioso - Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de acuerdo, en conformidad con el artículo 46 de la citada ley. Si lo deseáis podréis ejercitar cualquier otro recurso que estimáis pertinente al amparo del Título VII de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común 30/92 de 26 de noviembre.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Eivissa, 28 de septiembre de 2.012

EL SECRETARIO ACCTAL

Joaquim Roca Mata.

